

## ¿Hacia una sociología neo-schumpeteriana del desarrollo?

*Vers une sociologie du développement néo-schumpétérienne ?*

*Towards a Neo-Schumpeterian Sociology of Development?*

**Carlos A. La Serna**

---



### Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/interventionseconomiques/1515>

DOI: 10.4000/interventionseconomiques.1515

ISBN: 1710-7377

ISSN: 1710-7377

### Editor

Association d'Économie Politique

### Referencia electrónica

Carlos A. La Serna, « ¿Hacia una sociología neo-schumpeteriana del desarrollo? », *Revue Interventions économiques* [En ligne], 46 | 2012, mis en ligne le 01 novembre 2012, consulté le 25 mai 2019. URL : <http://journals.openedition.org/interventionseconomiques/1515> ; DOI : 10.4000/interventionseconomiques.1515

---

Este documento fue generado automáticamente el 25 mayo 2019.



Les contenus de la revue *Interventions économiques* sont mis à disposition selon les termes de la Licence Creative Commons Attribution 4.0 International.

---

# ¿Hacia una sociología neo-schumpeteriana del desarrollo?

*Vers une sociologie du développement néo-schumpétérienne ?*

*Towards a Neo-Schumpeterian Sociology of Development?*

**Carlos A. La Serna**

---

La novedad es el centro verídico de todo lo que debe ser aceptado como indeterminado en el sentido más profundo, y siempre coexiste con una amplia área de, en principio, circunstancias y procesos determinados.

J.A.Schumpeter, "Desarrollo", Pág. 7

- 1 La discusión del concepto de desarrollo, a partir de una rigurosa crítica de aquellos aportes que considera aproximaciones imprecisas y hasta engañosas en relación con el fenómeno del desarrollo, es el objetivo de la obra escuetamente denominada « Desarrollo », escrita en 1932 de Joseph A. Schumpeter (JAS). Es a partir de tal crítica que el autor despliega una serie de postulados, que representan una temprana pero aún novedosa aproximación a una reconceptualización de esta cuestión.
- 2 El presente ensayo se orienta a tratar ciertos interrogantes de carácter sociológico que son planteados en la obra. La descripción del itinerario crítico realizado por el autor constituirá en tal dirección el primer apartado de nuestro trabajo, para, en un segundo momento, identificar y comentar el desarrollo conceptual propuesto por Schumpeter, algo fundamental a nuestros propósitos. A partir de ello, efectuamos un análisis crítico del artículo de referencia, con base a los aportes provenientes de la denominada Sociológica Reflexiva, en lo que representa un intento de dar respuesta a los ante mencionados interrogantes sociológicos, de los que hacemos en este trabajo el problema teórico a ser tratado.
- 3 A la luz de tal recorrido, abordamos luego el caso de Argentina, caso de desarrollo que puede entenderse a partir del marco analítico que surge de la revisión del artículo de JAS. Para finalizar se aportan diversos elementos que pudieran permitir una caracterización

no convencional de la epistemología schumpeteriana del desarrollo esbozada en el artículo que es materia de este trabajo.

## Los postulados de un nuevo paradigma sobre el desarrollo

- 4 Ciertas visiones sobre el desarrollo son descartadas en el trabajo que analizamos, por sus orientaciones « metafísicas ». Éstas tienen, señala JAS (p.4), «...el destino de cualquier concepto que conquista su tiempo: devenir el juguete del diletantismo y ser (hypostatized) a un *agens* que tiene que prestar el mismo servicio que el *vis soporífica*<sup>[4]</sup> del opio ».
- 5 JAS toma en cuenta, luego de esta enfática crítica, tres perspectivas precediendo su análisis con la siguiente afirmación : « Hablando estrictamente de manera científica, por supuesto, podría haber tres otras perspectivas sobre la cuestión del desarrollo que no queremos denunciar, sino solamente distinguir de la nuestra » (JAS: p. 4)<sup>1</sup>.
- 6 Tales perspectivas, sintéticamente comentadas aquí, tienen su primera expresión en aquellas aproximaciones plasmadas en los relatos históricos, en los trabajos de un cierto historicismo orientados a investigar el « proceso », entendido como las «... características concretas del tiempo histórico, de circunstancias distantes, y las diferencias entre estas características... » (JAS: p. 4), que producirían el desarrollo. JAS observaría aquí una especie de determinismo, en tanto las circunstancias históricas habrían generado las condiciones necesarias y suficientes para generar el desarrollo en un momento histórico dado.
- 7 Una segunda perspectiva, se conforma a partir de estudios de base cuantitativa; «...en el caso más favorable (de) cantidades medibles<sup>2</sup> (JAS: p. 4 y 5), de las cuales se puede decir que, de un modo o de otro, “causaron” un cambio ». Finalmente, una última aproximación «...no trae nada nuevo a la extrapolación causal; (...) mira, por así decir, hacia delante, más que hacia atrás... » (JAS: p. 5). Se trataría de lo que generalmente llamamos una extrapolación estadística, que tiende a demostrar que ciertos fenómenos, susceptibles de ser cuantificados, generan un proceso de desarrollo o de no desarrollo.
- 8 Éstas últimas dos aproximaciones, comportan la posibilidad, como esta dicho, de deducir tendencias ajustadas a los datos que se manipulan. La crítica central a esta técnica, es firmemente expresada por Schumpeter cuando señala el abuso que al respecto se hace en la ciencia económica de la condición *ceteris paribus*, esto es del supuesto de que lo que se proyecta sucederá si « nada cambia », si los elementos no tomados en cuenta en el ejercicio de proyección permanecen constantes. Condición, sin duda, altamente improbable y causante de innumerables fallos en las predicciones de los estudios económicos sobre el desarrollo.
- 9 Es en base a esta crítica que Schumpeter despliega toda una contra-argumentación conceptual. Enuncia así un postulado básico respecto a su elaboración sobre el concepto de desarrollo:
 

« Ahora, lo que hace que este intento sea inútil en nuestro caso es no solamente la naturaleza del sujeto, (...) sino la aparición de la nueva interpretación, la aparición de una nueva técnica, y la aparición de la novedad como tal » (JAS, p. 7).
- 10 Esto es, el desarrollo para JAS constituye un problema complejo, no sólo económico, también y de manera enfática, cultural<sup>3</sup> y social<sup>4</sup>.

- 11 A partir de ello es que nuestro autor, según interpretamos, relativiza –esto es, no descarta de una manera absoluta-, la concepción propia de las anteriores perspectivas, según la cual «... los cambios ambientales y los cambios en los datos no obligan a encontrar nuevas maneras de percibirse y expresarse... ». Señala JAS (p. 7, 8):
- « Esto es así, aunque sí sabemos que los cambios ambientales no son una condición suficiente, pero al mismo tiempo no sabemos si son una condición necesaria para la aparición de la nueva construcción como tal ».
- 12 El párrafo finaliza admitiendo no obstante que «...ciertos cambios ambientales son, por supuesto, siempre necesarios para los contenidos concretos de la nueva construcción ».
- 13 El lugar central que ocupa la novedad en la conceptualización de JAS, consiste en tal sentido, en entenderla como
- «... el centro verídico de todo lo que debe ser aceptado como indeterminado en el sentido más profundo, y siempre coexiste con una amplia área de, en principio, circunstancias y procesos determinados »(JAS: p. 7).
- 14 No obstante lo anterior, insiste Schumpeter, el análisis de la cuestión debería realizarse alejándose de lo que denomina «... la dependencia banal... » (JAS: Pág. 7), es decir tomando distancia de la pretensión de conceptualizar y proyectar itinerarios de acuerdo a circunstancias históricas macro y a datos duros-, para por el contrario «...considerar la novedad independientemente de las causas y condiciones mencionadas...”.
- 15 De este modo, la tarea consistiría en dar cuenta de las interpretaciones, las técnicas y, en sí misma, la novedad que configura el fenómeno del desarrollo, identificando, en un segundo plano del proceso de comprensión de la cuestión, aquellas circunstancias determinadas que contribuyen, pero no determinan el desarrollo. JAS está así preocupado principalmente por aquello que considera *le noyau dure* de un itinerario analítico más amplio orientado a la comprensión acabada del fenómeno.
- 16 Así interpretado el desafío, JAS (p. 8) postula dos condiciones de construcción de la novedad. La primera señala que «... el cambio, transformando una forma marcada en otra, debe representar una grieta, una sacudida, un salto ». La segunda, enfatiza la condición primera, al afirmar que «... a partir de la anciana, la nueva forma no debe ser alcanzable por adaptación en pequeños pasos... », metáfora con que rechaza el evolucionismo que pretende encontrar continuidad en los procesos de cambio; entendiendo que todo lo nuevo procede de lo viejo. Para el evolucionismo no existe pues, « grieta », ni « sacudida », ni « salto ».
- 17 Por otro lado, tales características, nos parece agregan una significación ampliada al concepto que respecto al desarrollo expresa más adelante en el texto considerado, refiriéndose ya concretamente al fenómeno en el campo de la economía (JAS: p. 11): «... la transición de una norma del sistema económico hacia otra norma<sup>7</sup> de una manera que esta transición no puede ser descompuesta en etapas infinitesimales<sup>8</sup> » (...) «...constituye lo que acá entendemos como “desarrollo”<sup>9</sup>». En otras palabras, enfatiza enseguida JAS: «... etapas entre las cuales no hay un camino estrictamente continuo ».
- 18 Es en ese marco que Schumpeter enuncia una serie de interrogantes que hemos considerado el objeto problemático del presente escrito. Se pregunta nuestro autor:
- « ¿Cómo ocurre esto?; ¿Cómo es que algunas personas pintan<sup>10</sup> de una manera diferente de la que aprendieron, y como se transmite esto a otros pintores y al público?; ¿Qué es, de un lado, la “energía”, si se nos permite decir así, y del otro lado el “mecanismo”<sup>11</sup> de este proceso, que no requiere un impulsor externo concreto para el cambio; pero a través de cual contingencia deben los presentes

factores, no obstante, operar?; ¿Cómo, en detalle, cambian las personas sus maneras de pensar, y qué les impulsa a hacerlo, cómo opera la novedad, qué parte se le puede percibir, y qué reacciones y vibraciones provoca? ». (JAS: p. 8)

- 19 Estos interrogantes, si nos atenemos estrictamente a su redacción, nos estarían conduciendo hacia lo que en la teoría sociológica se denominan cuestiones fácticas; esto es empíricas, lo cual se deduce del « como » con que comienzan varias de sus preguntas; dando a la interrogación un sentido relacionado con la *manera* en que suceden las cosas. Debemos decir, no obstante, que tratar desde una perspectiva sociológica dichos problemas, no puede comportar detenerse en la recopilación de hechos que permitan responder casuísticamente a tales interrogantes. Ello limitaría el análisis a un nivel descriptivo. Junto a este nivel analítico, la comprensión sociológica demanda dar a los mismos un sentido teórico, tratando de identificar el porqué las cosas suceden como suceden.
- 20 En tal dirección parecería ubicarse JAS (p. 8), cuando señala: « Me parece que la respuesta a estas preguntas ofrece una parte substancial de lo que constituye la sociología de estas esferas... », advirtiendo a continuación: «... no nos preocupamos aquí por las respuestas a estas preguntas, sino, por el *sentido fundamental*<sup>12</sup> de este tipo de fenómeno, que tiene en primer y más importante lugar, una similitud fundamental en todas las esferas de las ciencias sociales”.
- 21 Así las cosas, llegamos al convencimiento según el cual JAS expresa en Desarrollo, dos niveles de interrogación, esto es, de problemas. Un primer nivel estaría expresado, a modo de categorías abstractas, en los postulados acerca del desarrollo que hemos identificado en este apartado. Junto a tales abstracciones, el autor plantea la aludida serie de interrogantes, que es entendida como cuestiones propias de la teoría sociológica, sugiriendo de este modo un tratamiento que permita la comprensión acabada del fenómeno.
- 22 De esta manera, mantendremos aquí la idea de tratar teóricamente las preguntas aparentemente fácticas del autor, bajo el supuesto constructivista enunciado por el mismo Schumpeter, que señala, como esta transcrito más arriba, que «... las cosas entran en existencia en la conciencia, y es por la experiencia que las cosas cambian » (JAS: p. 4).
- 23 Qué nos indicaría este supuesto?. Nos indicaría que aquello que connota el desarrollo son ciertos estados mentales, ciertas interpretaciones, ciertas prácticas, de donde sólo desde una matriz de epistemología comprensiva podría abordarse la complejidad del paso de una « forma marcada » a otra. Paralelamente, hay en el texto que analizamos un uso recurrente a la categoría « construcción » para referirse a la novedad, al cambio, al desarrollo. Junto a lo anterior, ello comporta la adopción por JAS de una vía analítica que se sitúa en la vereda opuesta del evolucionismo y del funcionalismo a los que alude críticamente en su trabajo.

## El desarrollo: entre lo subjetivo y lo normativo

- 24 Tomaremos como punto de partida para el tratamiento de las cuestiones no tratadas por Schumpeter, la idea de que el análisis sociológico es el análisis de la producción y reproducción de las normas y reglas sociales, esto es el análisis de la « estructuración social » (Giddens, 1995). Esta perspectiva admitiría, así formulada, interpretaciones

funcionalistas y constructivistas, cuya descripción nos permitirá plantear con mayor claridad la opción que aquí tomamos.

- 25 El funcionalismo moderno, centro de la crítica schumpeteriana, debe mucho a una antropología influida por el padre de esta corriente, Émile Durkheim. Una práctica tiene sentido en esta perspectiva, en tanto función que contribuye a la continuidad de la sociedad en tanto espacio institucional de normas y de valores. De otro modo, analizar la función de un elemento o proceso social implica mostrar el papel que éste juega en el funcionamiento de la sociedad bajo la institucionalidad vigente, entendiéndose que la acción humana resulta del apego a las normas y reglas sociales. Esto es claro en Durkheim (1980) cuando postula, por ejemplo, que la religión refuerza la adhesión a las normas y valores sociales, contribuyendo al mantenimiento de una cohesión social que entendemos constrictiva. Merton (1975), en el análisis de la disfunción –comportamientos que desafían el orden- encuentra que ciertas actividades sociales tienden a producir cambios porque suponen una amenaza para la cohesión social. Esta perspectiva se caracteriza por la ausencia de sujeto, a la vez que enfatiza los factores que favorecen la cohesión social, tocando sólo marginalmente aquellos que generan conflictos y fragmentaciones. Como señala Giddens (1996): « A menudo los funcionalistas hablan como si las sociedades tuvieran “necesidades” y “objetivos” ».
- 26 El estructuralismo (Saussure, 1983), versión lingüística del funcionalismo, propone a su vez que el significado de las palabras deriva de las estructuras del lenguaje y no de los objetos a los que se refieren. Es también Giddens (ibídem) quien efectúa una clara crítica a esta perspectiva al preguntarse en relación con la palabra unicornio, que por mítica carece de existencia real, « ¿si el significado de una palabra no proviene del objeto al que se refiere, de donde proviene entonces? ».
- 27 Buena parte del marxismo, ha sido a su turno influenciado tanto por el estructuralismo (Althusser, 1969), como por el funcionalismo (Cohen, 1978), dando así mismo prioridad a ciertas reglas sociales en la consideración del comportamiento humano. Entre otras, a aquellas que emergen de la relación entre trabajo y capital, que inducirían a prácticas que responden mecánicamente a las contradicciones –reglas sociales- que tal relación productiva supone. En el estructural funcionalismo, son los subsistemas y el sistema resultante de su articulación, los que ponen a los individuos en el camino de la integración social. Se trata de perspectivas, una que entiende el cambio como una ruptura de época, otra que lo interpreta como aproximaciones sucesivas al equilibrio sistémico.
- 28 En la vereda opuesta, el interaccionismo simbólico, de raíz claramente subjetivista, plantea una cierta ausencia de normas sociales por fuera del sujeto. Las prácticas sociales, son acciones de personas en relación con otras que se generan a partir de los significados que los objetos y las personas tienen para ellos, es decir a partir de símbolos. Los significados son producto de una interacción social comunicativa que no sólo es esencial a la constitución del individuo, sino también a la producción social de sentido. El cambio viene de la mano de las personas, quienes seleccionan, organizan, reproducen y transforman los significados en los procesos interpretativos en función de sus expectativas y propósitos. Una parte, si bien marginal, del marxismo se ve influido por el interaccionismo, especialmente la obra de Marcuse (1975).
- 29 En síntesis, el funcionalismo enfatiza la naturaleza restrictiva de las instituciones sociales sobre nuestros comportamientos, a la vez que otorga prioridad al consenso y a la continuidad por sobre el conflicto y la ruptura. Su versión marxista, digamos ortodoxa, se

descubre en una apuesta por las tendencias a la transformación social que generaría la agudización de las contradicciones entre capital y trabajo. Por otro lado, el interaccionismo hace lo propio con los aspectos activos y creativos de las personas, mientras que, influido por el pensamiento weberiano, acentúa la presencia del conflicto social y el cambio por sobre la cohesión y la continuidad sistémica.

- 30 Sostendremos aquí, frente a esta dilatada divergencia teórica, una perspectiva de síntesis, que llama a tomar distancia de esta ontología substancialista. Esta perspectiva sostiene, a partir de la categoría dualidad de estructura, que tanto el cambio como la continuidad del orden social -que la producción y la reproducción social- son el resultado de la acción humana competente, acción que es puesta en referencia a las normas y reglas sociales vigentes, normas y reglas que adquieren un doble sentido: “Con arreglo a la noción de dualidad de estructura, las propiedades estructurales de sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ella organiza de manera recursiva”. Pero la organización “recursiva” de las prácticas por la estructura, no comporta, ni mucho menos, negar la capacidad de transformación de la agencia. Aún cuando la estructura es entendida en esta perspectiva como forma cultural, esto es como regla social, Giddens advierte que la “Estructura no se debe asimilar a constreñimiento sino que es a la vez constrictiva y habilitante” (Giddens, 1995)<sup>13</sup>. Pero además, el autor que citamos, sitúa el límite de la reproducción social de las reglas que connotan la estructura, en el nivel de la sociedad misma: “Pero ‘sociedades’... no son necesariamente colectividades unificadas. ‘Reproducción social no se debe asimilar a la consolidación de una cohesión social” (Ibídem).
- 31 Se llega así a postular una tensión que se sitúa en el interior mismo de los individuos y de los sistemas sociales, tensión de la que pueden emerger interpretaciones, sentidos y prácticas sociales renovadas, que representan oportunidades a la producción de nuevos ordenamientos y configuraciones sociales.
- 32 Esta perspectiva se hace analíticamente más concreta alrededor de un conjunto amplio de categorías teóricas, de las cuales tomaremos centralmente aquellas que entendemos útiles a nuestro trabajo. Referimos concretamente a las nociones de conciencia práctica y discursiva, reflexividad, y política de vida, categorías estas que permiten comprender la relación entre acción y estructura que postula la sociología reflexiva. Ello nos conducirá así mismo a la noción de Desarrollo, noción que entendemos anticipadamente como un proceso sobredeterminado, estos es, como una manifestación compleja y contingente de las tensiones que genera la interacción en el espacio-tiempo, al interior de procesos de producción y de reproducción de las normas y reglas sociales vigentes.
- 33 Los « estados » de la conciencia, son entendidos por Giddens (1998) a partir de la disponibilidad o no de capacidad discursiva. Así la conciencia práctica es propia de aquellos individuos y grupos sociales que siendo competentes y conociendo los motivos de los cursos de su acción, no son capaces de justificarlos argumentativamente. Se trata de un concepto cercano al « habitus » de Bourdieu (1991), por el cual se propone que la experiencia da lugar a que las personas busquen estratégicamente, desenvolverse en aquellos espacios sociales que resulten más propicios a sus disposiciones. La conciencia discursiva, es a su vez la capacidad comunicativa mediante la cual, los sujetos pueden justificar racionalmente la acción emprendida. No hay en esta categorización, sino una diferenciación de posibilidades discursivas, tratándose en ambos casos de sujetos con capacidad de agencia.

- 34 La reflexión -propone Giddens (1998)- se «... refiere al uso de información sobre las condiciones de acción como medio de reordenación y redefinición periódicas de lo que es la actividad». Algunas notas acerca de este concepto indican, por un lado, que la reflexividad representa «... la apropiación habitual de conocimientos –en sus diferentes formas<sup>14</sup>- (y que) suele sustituir a las orientaciones de la tradición.» (Giddens, *ibídem*), constituyendo en sí misma un proceso de reinterpretaciones y resignificaciones sobre los objetos sociales, sean éstos materiales o simbólicos. Por otro lado, se postula que la reflexividad no puede ser limitada a la órbita de lo individual, ni siquiera de lo grupal; se trata más bien de «...un universo de acción en el que los observadores son, a su vez, observados socialmente...», existiendo por tanto un mecanismo relacional-comunicativo que promueve su expansión. En el mismo sentido, señala el autor que citamos,
- « Los movimientos sociales y los grupos de apoyo mutuo, de todo tipo, constituyen un rasgo distintivo del orden postradicional; pueden ser puramente locales, pero frecuentemente tienen consecuencias universalizadoras y participan de diásporas universales » (*Ibídem*)<sup>15</sup>.
- 35 Una adicional categoría que nos interesa traer aquí, es la de « política de vida », la cual constituye una resignificación, a la luz del nuevo contexto social, de la idea de acción emancipatoria. Nuevos riesgos, propios de dicho contexto -discriminación de género, destrucción de la naturaleza, autoritarismo, violencia política y relacional, pobreza extendida-; ponen sobre la mesa cuestiones vinculadas al mundo de la vida. Hablar por tanto de política de vida es hablar de política de la identidad, de una identidad que se transforma reflexivamente para asumir los nuevos problemas.
- 36 Pero cabe insistir, contrariamente a lo que puede suponerse, que la política de vida no es algo individual, sino cada vez más colectivo, algo propio de los nuevos movimientos sociales, cuya acción cubre «... áreas muy ortodoxas de la participación política...». Por ejemplo «... el trabajo, antes un espacio accesible para todos. Existe una extendida conciencia reflexiva de que lo que se considera “trabajo” tiene una definición más amplia de lo que solía » (Giddens, 1998). La economía comienza a ser frecuentemente pensada por fuera de sus formas mercantiles clásicas, y diversas alternativas son ensayadas y experimentadas, en lo que representa una puja contra aquellos duros parámetros ortodoxos que han conducido a situaciones de vulnerabilidad, precariedad y exclusión. Otras áreas menos convencionales son tomadas por la política de vida en sus manifestaciones personales y colectivas: la ecología, el género, la antidiscriminación, la lucha contra la corrupción, etc.

## Hacia una reinterpretación de los postulados schumpeterianos

- 37 Los interrogantes schumpeterianos acerca del desarrollo son de aquí en adelante, analizados a la luz del bagaje conceptual referido. Nos interesa en efecto, intentar dar respuesta a lo no resuelto por nuestro autor, en tanto cuestiones que son consideradas por JAS como materias de la sociología.
- 38 Pero antes de avanzar, conviene explicitar cierta contraposición en el concepto de sistema. Para Schumpeter, sistema connota conjunto de reglas (JAS: nota al pie[29]). Para Giddens (1995), que enfatiza el como, se trata de « relaciones reproducidas entre actores o colectividades, organizadas como prácticas sociales regulares » y se distingue de



estructura en tanto éste registra la interacción acción-estructura. En este sentido es que puede interpretarse el término schumpeteriano « forma marcada », el cual aludiría a un tipo de regla fuerte de orden estructural; al «...elemento no cambiante de la vida humana » (JAS: nota al pie v[11]). Las reglas «... se alojan en la reproducción de las prácticas institucionalizadas... ». Aquellas reglas « intensivas, discursivas, formalizadas, sancionadas fuertemente », señala Giddens (1995) son las de mayor poder de reproducción, las que constituirían en nuestra interpretación las « formas marcadas » que configuran una estructura que se expresa a nivel del sistema.

- 39 Podemos al solo efecto analítico, introducir aquí una distinción al interior de las reglas, entre aquellas “duras”, propiamente estructurales y menos susceptibles a la acción de la agencia, y aquellas “blandas”, contingentes, que connotarían en un segundo nivel la configuración de los sistemas sociales y que representan el primer nivel de oportunidades a prácticas sociales innovadoras. No obstante, aún aquellas reglas “duras” -aún cuando se tratare de la propiedad privada, regla dura si las hay de la sociedad capitalista-, serían susceptibles de transformación. Y este supuesto no significa de nuestra parte ideologizar el cambio social, sino entender que la sociología reflexiva está interesada en una ontología de los procesos sociales que cuestiona la certeza, esto es la idea de que todo es como parece ser.
- 40 Es precisamente en tal perspectiva conceptual, que el cambio social implica alteraciones significativas «... en la estructura subyacente de un objeto o situación durante un período de tiempo ». Para proponer que una transformación esta sucediendo, hay que «... decir cómo y de qué maneras un sistema se halla en proceso de cambio, se tiene que mostrar hasta que grado hay una modificación de las instituciones básicas... » (Giddens, 1996), esto es de las normas, reglas y relaciones sociales prevalecientes.
- 41 Ello no significa pensar el cambio, ni el desarrollo como expresión del mismo, como un proceso de alcance societal, que pudiera atravesar transversalmente a todas las instituciones. Muy por el contrario, el cambio aún drástico, suele tener como centro de sus procesos a instituciones y configuraciones sociales, a la vez que contingentes, con cierta autonomía respecto al todo social dominante. Ello tendría posibilidades de producirse en tanto a su interior y a su exterior se haya generado un proceso que cuestiona lo instituido, conduciendo a desanclajes respecto de las interpretaciones y prácticas sociales, que podrían conducir -si se dan ciertas condiciones necesarias y suficientes, plantearía JAS-, a nuevas reglas que afectan la identidad del sistema.
- 42 Pero ubiquémonos en el nivel comprensivo - *verstehende* (JAS: p. 6)<sup>16</sup>- en el que JAS plantea sus interrogantes sociológicos, algo que se vuelve explícito cuando señala (p. 4) que «...las cosas entran en existencia en la conciencia, y es por la experiencia que las cosas cambian », remitiendo de este modo a la necesidad de caracterizar, desde la perspectiva de los actores, las interpretaciones y motivaciones que desencadenan una manera de actuar.
- 43 Lo anterior, que enuncia la interpretación comprensiva como método de conocimiento, es posible siempre y cuando adoptemos un punto de partida hermenéutico, punto de partida que nos llevará en nuestra indagación al campo de la reflexividad de los agentes individuales y colectivos, tengan o no tales agentes capacidad discursiva.
- 44 En efecto, compartir la idea según la cual Schumpeter expresa una perspectiva constructivista sobre el desarrollo, es aceptar que la ontología del problema - es decir «... la aparición de la nueva interpretación, la aparición de la nueva técnica, la aparición de la

novedad como tal » (JAS, p. 7) -, sólo es discernible a partir de procesos de reflexividad, es decir prácticas que comportan el «... uso de información sobre las condiciones de acción como medio de reordenación y redefinición periódicas de lo que es la actividad » (Giddens, 1998).

- 45 De este modo, si interpretaciones, técnicas y novedades, son aquellas cuestiones que para nuestro autor «...entran en existencia en la conciencia...», es pues el examen comprensivo de la conciencia –discursiva y/o práctica- de las personas y grupos sociales, lo que nos llevará a responder al interrogante de JAS (p. 4) sobre « ¿Cómo ocurre esto?, cómo es que las personas hacen las cosas de una manera diferente a como las aprendieron y como se transmite esto a otros y al público? ».
- 46 La reflexividad no representa sino una vía para entender el cambio social desde una perspectiva no sistémica, ni historicista. Apunta más bien a una vía referencial y experiencial. Referencial en tanto las prácticas se dan en una relación con un contexto normativo –estructural y sistémico- que como esta apuntado, es la vez constrictivo y habilitante. Experiencial, en cuanto tal accionar apela a la memoria y a las experiencias aquilatadas por individuos y grupos sociales. La reflexividad, en tanto «...apropiación habitual de conocimientos –en sus diferentes formas<sup>17-</sup>, suele sustituir a las orientaciones de la tradición. », enunciado por el que nos sugiere Giddens (1998), que la reflexividad constituye en sí misma el modo por el que, a través de nuevos y viejos saberes «... cambian las personas sus formas de pensar...» (JAS: p. 8). Un modo, si se quiere procedimental, que tiene lugar las más de las veces en situaciones de interacción situada.
- 47 Tal es pues la plataforma comunicativa que permite tomar distancia crítica de las « formas marcadas » -constitutivas de la esfera sistémica contextual-, distancia que emerge de la elaboración de nuevos puntos de vista sobre los objetos sociales, sean éstos materiales, simbólicos, relacionales. Nuevas informaciones, conocimientos e interpretaciones, nuevas prácticas, en fin, abonan la fragilidad que corroe progresivamente la vigencia de las reglas propias de las ancianas e instituidas « formas marcadas ».
- 48 Pero, a la vez, la reflexividad no se limita a la órbita de lo individual, ni siquiera de lo grupal. Por el contrario se trata de «...un universo de acción en el que los observadores son, a su vez, observados socialmente... » (Giddens, 1995), existiendo por tanto un mecanismo relacional-comunicativo que promueve su expansión. Postula JAS (p. 8): «... el cambio, transformando una forma marcada en otra debe representar una grieta, una sacudida, un salto ». Los enfáticos rasgos que para nuestro autor caracterizan el cambio, nos llevan a plantear que el mismo adquiere validez, esto es “materializa” la novedad en cuanto tal, tan sólo cuando cae el “velo de ignorancia” que obstaculiza la actuación de colectivos sociales; es decir cuando la novedad se generaliza en tanto nueva forma cultural y social.
- 49 No obstante, tal generalización requiere, desde la perspectiva que sostenemos, una ulterior condición. Aquella que viene representada por las ideas conceptualmente relacionadas de Política de Vida (Giddens, 1998), de Plan de Vida<sup>18</sup> (Ricoeur, 2001), de Subpolítica<sup>19</sup> (Beck, 1997). Esto es, « grieta », « sacudida » y « salto », se expresarían acabadamente cuando la identidad, la ética y “la” política sistémicas, materias centrales de estas formas reflexivas de la acción humana, son tematizadas, son puestas en cuestión por individuos y configuraciones sociales colectivas.

- 50 Al hallar base en la reflexividad, la política de vida -categoría que en tanto proceso de desanclaje y destradicionalización sintetiza la novedad del desarrollo-, no es algo que pueda limitarse a lo individual, ni algo propio de ciertos estratos sociales o económicos. El carácter de los nuevos riesgos sociales que caracterizan a las sociedades modernas del presente afecta transversalmente a los más diversos grupos y clases sociales, generando las condiciones para que la política de vida se vuelva una política de los nuevos movimientos sociales.
- 51 Reflexividad y política de vida, encierran pues la « energía » y el « mecanismo » (JAS: p. 8 y nota al pie<sup>20</sup>) del proceso de cambio. Comportan las condiciones « interiores » que desatan a nivel colectivo procesos de construcción de nuevas reglas de vida. Hay pues una suerte de mutación subjetiva y colectiva, por la que los sujetos se transforman, para transformar. Es sólo como producto de una dinámica, por cierto no mecánica, -que va de la conciencia a la reflexividad, de la reflexividad a la destradicionalización, de ésta a la política de vida-, que se generan las condiciones necesarias y suficientes para el Desarrollo (JAS, P.7).
- 52 No obstante, y como venimos de señalar, reflexividad y política de vida son también los procesos por los cuales, individuos y colectivos contrastan sus situaciones y valores, con las normas y reglas instituidas por las formas marcadas, y con el espectro de riesgos que tales expresiones sistémicas generan. Es allí, en los riesgos, donde encuentran un lugar las « condiciones ambientales »; es desde allí desde donde pareciéramos poder dar sentido acabado a un complejo proceso que incita a JAS (p. 8) a preguntarse:
- « ¿Qué es, de un lado, la “energía”, si se nos permite decir así, y del otro lado el “mecanismo” de este proceso, que no requiere un impulsor externo concreto para el cambio; pero a través de cual contingencia deben los presentes factores, no obstante, operar? ».
- 53 Puede así señalarse la necesidad de dar nuevo sentido a la idea de desarrollo en el contexto de crisis que vive la sociedad mundial desde el año 2008 para acá, entendiendo la misma como una novedad, que encierra las más diversas aspiraciones de transformación. Más concretamente la novedad se materializa en tal contexto, en el esfuerzo por evitar y/ o controlar riesgos que, siendo espacial y socialmente transversales, descargan más crudamente sus efectos sobre ciertos estratos sociales, especialmente sobre aquellos más despojados de recursos y protecciones. Es allí donde encontramos condiciones que son necesarias para el desarrollo pero que, claramente, no son suficientes (JAS, p. 7) sin que medie la construcción de una política de vida de alcance colectivo.

## Un caso de desarrollo

- 54 Entre diversas experiencias de alcance societal que han sido registradas y estudiadas, el Movimiento de Empresas Recuperadas que tiene lugar en Argentina en el período que corre entre los años 1996 y 2004, constituye desde nuestro punto de vista el caso emblemático de un innovador proceso de desarrollo que puede reconocerse a través de este planteo neo-schumpeteriano que hemos tratado de exponer. Hay en este movimiento, en efecto, el paso de una forma marcada a otra, sin que ello suceda por acercamientos infinitesimales, representando a su vez un fenómeno que es producto de la experiencia y de la conciencia de sus protagonistas, puestas en acto, hechas práctica, en un marco contextual significativo.

- 55 Para expresarlo en términos concretos, la recuperación de empresas constituye un nuevo movimiento social<sup>21</sup> que da una respuesta al alto nivel de exclusión social que generan las políticas neoliberales, que se despliegan con todo poder en la Argentina de la década de los '90. Acosados por las circunstancias de una crisis que genera la quiebra de las empresas -y en casos el abandono por sus propietarios-, estos trabajadores hacen concientes las circunstancias y causalidades que les permiten comprender y así dar significado a la situación de desprotección en que se encuentran.
- 56 Su modalidad de acción asume en efecto rasgos que son propios de una trabajosa reflexión, destinada a procesar su situación y su contexto y a generar una política que responderá de manera creativa a tales desafíos, marcando una fuerte distancia respecto a las normas y reglas propias del sistema entonces vigente.
- 57 Estos colectivos actúan con un alto grado de autonomía respecto del Estado, de sindicatos y de partidos políticos, cualquiera fuera su signo ideológico, tendiendo con ello a preservar la cohesión interna alrededor de sus propias metas. Pero lejos de generar así una situación de aislamiento, se establecen importantes lazos de solidaridad con otros movimientos sociales, pero especialmente con las comunidades cercanas a los establecimientos. En muchos casos, logran también que las autoridades de los municipios respectivos, dejen de lado sus compromisos tradicionales, para proporcionar ciertos apoyos.
- 58 Por otro lado, la « recuperación » de las empresas es significada por los trabajadores como un derecho que les asiste, un derecho que surge a consecuencia de la mas que demostrada ausencia de responsabilidad social por parte de sus empleadores. El derecho de propiedad es así cuestionado en la práctica concreta, y sometido a una acción que lo relativiza, que lo contrasta con principios de justicia éticamente superiores, cuales son el acceso al trabajo y la reparación de los daños causados por la crisis. La consecuencia sistémica no es claramente la abolición de un derecho estructural a la sociedad capitalista, sino la pretensión subyacente de interponer ciertos límites a su ejercicio.
- 59 Este movimiento, que conserva al presente alrededor de 12.000 puestos de trabajo en unos 160 establecimientos, asumió en sus distintas organizaciones, el formato jurídico de las cooperativas de trabajo, abonando de esta forma al resurgimiento de una histórica economía social de fuerte base cooperativa y mutual<sup>22</sup>, que había sido sistemáticamente castigada en el último cuarto del Siglo XX<sup>23</sup>.
- 60 En el plano subjetivo este proceso demanda así mismo mutaciones significativas. El paso de la categoría de trabajadores asalariados, a la de trabajadores socios, y en tanto tales a la de propietarios colectivos del emprendimiento, comporta asumir cambios drásticos en lo que constituyeran identidades, roles y responsabilidades tradicionales. En efecto, la gestión democrática, solidaria y equitativa, a que conduce la economía social cuando se siguen sus principios, rompe con las reglas empresarias de la competencia en los lugares de trabajo, para hacer valer las reglas propias de la confianza mutua y la solidaridad. Se trata de costosos procesos de cambio identitario, que se vuelven posibles en los marcos asociativos de las nuevas organizaciones económicas.
- 61 Pero hay que señalar que el movimiento de empresas recuperadas, constituye quizás el caso símbolo de un multiplicado y diverso activismo de amplias franjas sociales afectadas por la radicalidad de un neoliberalismo que culmina en Argentina con la eclosión social del año 2001, en la que la auto organización de los afectados alienta demandas existenciales, pero también aspiraciones de cambio social<sup>24</sup>. Estamos hablando de una

sociedad cuyo alto nivel de inclusión se construyera, en el ambiente del Estado de Bienestar, con base en el pleno empleo y en las seguridades salariales que le son propias, durante más de 30 años. Tal sistema social, junto a las correlativas creencias en sus reglas, fueron sistemáticamente derrumbadas durante la denominada década neoliberal (1989-2001)<sup>25</sup>.

- 62 Estas breves notas sugieren que el aludido proceso de crisis genera una grieta, una sacudida, un salto, en relación concretamente con una “conciencia” (JAS, p. 4) que, nutrida de una reflexividad que siendo propia de la fase actual de modernización, conspira paradójicamente contra sus efectos mas perversos. Y ello resulta del cambio en las interpretaciones y prácticas, particularmente en el caso de los sectores que fueran excluidos del mercado de trabajo. Diversos trabajos<sup>26</sup> dan lugar a proponer que ello no hubiera quizás ocurrido, más allá de las críticas circunstancias que dan contexto a esta experiencia, sin que existiera, como existe en amplias franjas de la sociedad civil argentina, una clara memoria respecto de las periódicas crisis que han afectado su seguridad y bienestar, minando sus identidades y relaciones sociales y creando así, paradójicamente, un amplio campo de oportunidades para la acción (La Serna, 2010).
- 63 Es esta memoria, unida a una importante capacidad de innovación, la que genera la condición necesaria y suficiente que se materializa en una organización de los trabajadores que da forma a su plan de vida, lo que significa decir, que permite a los mismos actuar en base no sólo a nuevas estrategias y valores frente a la necesidad de evitar el riesgo de la exclusión, sino también en respuesta a valiosas y postergadas aspiraciones de transformación social.
- 64 Pero es importante señalar que estos cambios no quedan encerrados en los nuevos movimientos sociales. Al contrario de ello, se traducen en importantes señalamientos que darán nuevos contenidos a la política estatal del año 2003 en adelante. En efecto una nueva concepción del desarrollo se aplicará a partir de la adopción de parámetros fuertemente distanciados del neoliberalismo, comportando ello un cambio en el rol del Estado que reasumiendo sus capacidades de actuación, relanza una política económica de rasgos neo-keynesianos que, articulada al mercado regional y mundial, comienza a restituir condiciones de empleo y de bienestar, a la vez que alienta no sin vacilaciones la vía de la economía social como alternativa de inclusión social.

## Una transgresora epistemología del desarrollo

- 65 La primera observación que hay que traer a estas conclusiones es lo que entendemos como corolario, a propósito de la crítica que JAS realiza sobre las teorías historicistas y cuantitativas sobre el desarrollo: « Ahora, lo que hace que este intento sea inútil en nuestro caso es no solamente la naturaleza del sujeto, (...) sino la aparición de la nueva interpretación, la aparición de una nueva técnica, y la aparición de la novedad como tal. » (JAS, p. 7). Señalábamos al respecto, que esta sugerencia muestra que el desarrollo constituye para Schumpeter un problema complejo, no sólo económico sino también, y de manera fuerte, de tipo cultural y societal.
- 66 Pero la epistemología del pensamiento de Schumpeter sobre el desarrollo, se escenifica como lo hemos anotado en el uso reiterado del término construcción, según el cual la novedad no es un producto natural, no deviene de la evolución silenciosa de las reglas

vigentes, sino por el contrario de la acción humana empeñada en propósitos de transformación social.

- 67 Los significativos términos « grieta », « sacudida », « salto », están expresando en este sentido, la modalidad que el cambio social adquiere para JAS. Permítasenos, sobre el final, intentar una interpretación sobre tales metáforas. Sacudida y grieta, están asociadas. Si damos lugar a una licencia mecanicista, puede decirse que la primera produce la segunda. Sacudida, sugiere que la novedad conmueve los cimientos de toda « forma marcada », es decir conmueve las interpretaciones, los simbolismos y las formas de actuar que correspondían a la modalidad de reproducción asegurada por la vigencia de las antiguas reglas y prácticas, en el caso que referenciamos, las reglas y prácticas neoliberales. La grieta -hendidura o abertura profunda-, es la « marca » entre « formas marcadas » que resulta de tales sacudidas. El autor pareciera simbolizar así que la « aparición » de la novedad estaría precedida por un proceso de ruptura; un proceso que cambia drásticamente aquello que cristaliza la « forma » preexistente.
- 68 No obstante, es el término salto el que permite asociar esta tríada metafórica a la idea de ruptura epistemológica. Comenta Ricoeur (p. 151, 2001): « Diré dos palabras sobre la expresión “ruptura epistemológica”. El concepto procede de Gaston Bachelard... » (quien) «...sostiene que la ciencia se desarrolla en virtud de una serie sucesiva de negaciones. Hay aquí una especie de salto, quizás como el cambio de paradigmas de Kuhn. ». Salto expresaría en efecto la idea de que la nueva « forma marcada » genera un cambio en la identidad subjetiva y normativa que se origina en la negación schumpeteriana, y en la fuerte distancia que toman sus postulados respecto a las interpretaciones y significaciones prevalecientes.
- 69 Pero la formulación de JAS, nos sugiere proponer a su vez, que el desarrollo adopta un carácter siempre situado y singular<sup>27</sup>. Y esto se asocia estrechamente a su epistemología; en tanto y en cuanto piensa el desarrollo como una experiencia sólo plenamente comprensible en términos de parámetros culturales y sociales ajustados a un espacio social y a un tiempo histórico. Tales parámetros vuelven a este fenómeno algo esencialmente singular, lo que es decir, ajustado a « esas » y no a « otras » condiciones. Es ello lo que llevaría a JAS a postular la esencial indeterminación del desarrollo, en tanto las circunstancias que contribuyen a generarlo son siempre irreproducibles; deben ser, cada vez, « determinadas », lo que es decir, identificadas, caracterizadas, comprendidas.
- 70 A colación de lo planteado no existiría, ni lejanamente en el pensamiento de Schumpeter, la posibilidad de algo así como una « teoría general del desarrollo »<sup>28</sup>, de validez y alcance más allá del tiempo y del espacio. Mas bien, y este es quizás el aporte fundamental del artículo de JAS que analizamos, se trata de una teoría que postula categorías y condiciones abstractas en las que brilla por su ausencia algún actor en particular, las cuales sometidas a un proceso de indagación situado, nos indicarían el « como » y el « por qué », es decir nos sugerirían si eso que se ha producido adquiere los rasgos del desarrollo, y como tal, cuales son las singulares notas que adquiere.
- 71 El fenómeno del desarrollo, deviene en este marco, una cuestión asible conceptual y analíticamente, sólo a partir de la *verstehen*, es decir de una perspectiva interpretativo-comprensiva de la acción humana tendiente a identificar los contenidos innovadores y transformadores de sus circunstancias. A este esfuerzo analítico convoca esta epistemología, que requiere que nos posicionemos, no unilateralmente en las cifras, sino centralmente en la experiencia y en la interpretación sobre la realidad vivida, en las motivaciones que energizan a individuos y colectivos.

- 72 Nos parece, en este camino argumentativo, que los aportes de la Sociología Reflexiva permiten actualizar al complejo, conflictivo e innovador estado socio-cultural de las sociedades del presente, las formulaciones de nuestro autor. Entendemos que es ésta una perspectiva que se desprende de ese inicial y fundamental enunciado de JAS, quizás abusivamente transcrito en este trabajo<sup>29</sup>, el cual nos ha autorizado a realizar una lectura crítica de sus importantes y tempranos aportes. Valga en este sentido la expresión de Ricoeur (2001, p. 151) a propósito de los análisis de la obra de Marx y del sentido crítico que debe prevalecer en este tipo de trabajo: « Toda lectura supone cierta violencia; si no, nos limitamos meramente a repetir,... ».
- 73 Si esto es así, la hermenéutica –la perspectiva del actor-, y la doble hermenéutica –la interpretación de la interpretación, que queda en manos del investigador-, adquieren pleno sentido como herramientas que buscan elucidar los marcos de sentido, a la vez que valorar el alcance de la reflexividad y de la política de vida, en tanto propiedades que pueden dar cuenta de la capacidad de agencia de individuos y colectivos, y por tanto de la capacidad de innovación y transformación que el desarrollo requiere para ser construido.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, Louis (1969). *Para leer El capital*. (México: Siglo XXI).
- Beck, Ulrich, et al. (1997). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. (Madrid: Alianza Universidad).
- Begué, Marie-France (2002). *Paul Ricoeur: La poética del sí-mismo* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico* (Madrid: Taurus Humanidades)
- Cohen, Gerald A. (1978). *Karl Marx's theory of history: a defence*(Oxford: Clarendon Press).
- Durkheim, Émile (1980). *Las Formas Elementales de la Vida Religiosa* (México, Colofón).
- Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad, bases para una teoría de la estructuración* (Buenos Aires: Amorrortu Editores).
- Giddens, Anthony (1996). *Sociología* (Madrid: Alianza Universidad).
- Giddens, Anthony (1998). *Más allá de la izquierda y la derecha* (Madrid: Cátedra).
- La Serna, Carlos (2011). Trabajo, género y políticas locales (coautor) en Carlos La Serna (Comp.) *El género en las Políticas Locales*. (Ediciones CICCUS: Buenos Aires).
- La Serna, Carlos (2010). Entre el intervencionismo y el mercado, que tipo de Estado abonan las políticas sociales del nuevo siglo?, en Carlos La Serna (Comp.) *Frente a la crisis, ¿Qué hacer con el Estado?*. Co-edición IIFAP/SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político). Córdoba.
- La Serna, Carlos (2010). El Estado frente a las transformaciones sociales. ¿hacia una ética de la responsabilidad?, en Carlos La Serna (Comp.) *Frente a la crisis, ¿Qué hacer con el Estado?*,. (Córdoba: Co-edición IIFAP/Sociedad Argentina de Análisis Político).

- La Serna, Carlos (2010). *La transformación del mundo del trabajo. Representaciones, prácticas e identidades*. (Buenos Aires: CLACSO/CICCUS).
- La Serna, Carlos (2008). El espacio público de la economía solidaria (en coautoría) y La transformación de las solidaridades, hacia donde? (en coautoría). En Carlos La Serna (Compilador) *Las transformaciones de la Modernidad Excluyente y las Políticas Sociales*. (Córdoba: Ediciones IIFAP/ Universidad Nacional de Córdoba).
- Marcuse, Herbert (1975). *El hombre unidimensional* (Madrid: Magisterio Español).
- Merton, Robert (2002). *Teoría y estructuras sociales* (México: Fondo de Cultura Económica)
- Offe, Claus (1992). Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional, en Claus Offe, *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales* (Madrid: Sistema, Colección Politeia).
- Ricoeur, Paul (2001). *Ideología y utopía* (Barcelona: Editorial Gedisa)
- Saussure, Ferdinand de (1983). *Curso de lingüística general* (Madrid: Alianza Editorial)
- Schumpeter, Joseph A. (1932). *Desarrollo* (Edición Schumpeter.info, <http://www.schumpeter.info>)

## NOTAS

1. Las referencias a la obra Schumpeter, J. A. : 1932, « Desarrollo », serán realizadas en este texto con sus iniciales « JAS », seguidas del número de página correspondiente a la versión inglesa publicada en Edición Schumpeter.info ; [www.schumpeter.info](http://www.schumpeter.info) Así mismo, se mantienen las notas al pie que se encuentren en las citas realizadas.
2. The original term "Grössen" could also have the meaning of "features", "values". At issue here is how much the term chosen points to "empty shell" (variable), vs. a concrete expression of that shell (value).
3. Entendemos aquí la cultura, como el bagaje de significaciones compartidas, predominantes, en una sociedad o grupo social. Estas interpretaciones tienen un carácter espacio-temporal y pueden referir a diversos fenómenos u objetos materiales y simbólicos.
4. Con "social" hacemos referencia a lo sistémico, a aquellas configuraciones de reglas y normas sobre las cuales la "novedad" opera.
5. Emphasis added.
6. Emphasis added.
7. "Norm" added for more clarity. The German sentence is unambiguous that "another" refers to another norm.
8. JAS added underlining on the type-written manuscript by hand.
9. JAS added quotation marks on the type-written manuscript by hand.
10. JAS utiliza el campo de la pintura para analizar el cambio de una a otra "forma marcada" de pintar. Toma como ejemplos las escuelas del *ducentto* y del *quattrocento*.
11. JAS added quotation marks on the type-written manuscript by hand.
12. Destacado nuestro.
13. Si aceptamos esta proposición, la "recursividad" es más una propiedad de los sistemas sociales, que de la acción. Como tal, representa la presencia constante en los procesos de interacción, de aquellas normas y reglas que constriñen, limitan la capacidad de agencia. Puede a su vez decirse, en un plano analítico, que la validez sistémica de la recursividad puede ser indagada alrededor del carácter –reproductor o productor- de las prácticas que estudiemos.
14. Esto es, no sólo ni quizás principalmente, en su forma conceptual, sino también de aquel conocimiento que surge de la experiencia y/o del saber social común.



15. Creemos razonable sugerir que la protesta social de lo que genéricamente llamamos los “indignados”, representa un claro caso de una reflexividad en expansión a nivel universal, un quiebre en la conciencia social, que es transversal a las muy diversas circunstancias que comporta, por un lado, la agudización de la crisis en el mundo desarrollado, por el otro, la debacle de los tradicionales regímenes del Norte de África.

16. Véase JAS : nota al pie vi [12].

17. No sólo ni quizás principalmente de formas conceptuales, sino también de aquel conocimiento que surge de la experiencia y/o del saber social común.

18. Para Ricoeur, el Plan de Vida, constituyendo la materialización de configuraciones identitarias, se constituye no sólo a partir de la memoria, sino así mismo de un horizonte ético.

19. En Beck, la supolítica representa la modalidad que adquieren las prácticas sociales en un contexto de modernidad reflexiva que lleva a individuos y colectivos a un ejercicio de su acción que asume frecuentemente formas colectivas, que moviéndose al margen del sistema político, impactan sobre el mismo transformando sus reglas.

20. JAS added quotation marks on the type-written manuscript by hand.

21. Se trata de tres agrupaciones de empresas recuperadas - Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas y Polo de Autogestión Obrera -, que responden a distintas orientaciones ideológicas y que, como todo nuevo movimiento social, carecen de una organicidad acabada. Un clásico y aún vigente aporte sobre el fenómeno de los nuevos movimientos sociales puede verse en Offe (1992).

22. La economía social nace con la construcción de la sociedad moderna argentina. Es aportada a ese proceso por los inmigrantes europeos que, en un número superior a los tres millones, se asentaron en nuestro País entre fines del S. XVII y principios del S. XVIII.

23. Cooperativas y mutuales fueron marginadas de sus espacios de producción y/o de servicios, no sólo por el régimen neoliberal aludido, sino también por su inmediato antecedente político y económico, el régimen militar del período 1976-1984.

24. Son los casos, a partir de 1995, del masivo movimiento del Trueque que se desarrolla al compás de la rápida expansión de la desocupación y de la precarización del trabajo, como de las diversas ramas de Piqueteros, formados inicialmente por los expulsados de las empresas estatales privatizadas. También son parte de este activismo las Asambleas Barriales que en medio de la debacle de la crisis de los años 2001/2002, se extienden por doquier bajo el propósito de debatir horizontalmente las respuestas a los problemas comunes generados por la situación imperante. Véase La Serna, Carlos, 2004.

25. “Que se vayan todos”, fue la consigna símbolo del activismo de una sociedad civil que había dejado de creer en las normas y reglas sociales vigentes, particularmente en aquellas vinculadas a la vía neoliberal de “desarrollo”, como en las instituciones políticas que la encarnaban..

26. Entre otros trabajos pueden consultarse : Caputo, S. y Saavedra, L. : 2003 ; Las Empresas autogestionadas por los trabajadores. Una nueva forma de organización económica y social ?. (Revista Observatorio Social N° :11. Economía Social, Buenos Aires) ; Carpintero, E. y Hernández, M. Comps. : 2002 ; Produciendo realidad. Las empresas comunitarias. (Topía Editorial, Buenos Aires) ; La Serna, Carlos (Comp.) : 2004, La Economía social en Argentina ; entre las necesidades y las aspiraciones (Edic. IIFAP/UNC, Córdoba, Argentina) ; Palomino, H, Pastrana, E y Agostini, S. : 2002 ; El Movimiento de Empresas Recuperadas. Documento de Trabajo. (Facultad de Ciencias Sociales- UBA. Buenos Aires) ; Picchetti, V. y Xiques, M. : 2003 ; Ocupación de fábricas y construcción política. 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, 13-16 de agosto. Buenos Aires.

27. Como es claramente el caso de Argentina y de otro amplio conjunto de países latinoamericanos que, adoptando formas singulares y por tanto diferenciadas entre sí, se inscriben todas sin embargo en una vía alternativa al dominio del neoliberalismo.

28. Por ejemplo al estilo de la obra de Walter W. Rostow (1960); « Las etapas del crecimiento económico », en la que se plantea un modelo de crecimiento por etapas, desde el estado de no desarrollo que caracterizaría a la sociedad tradicional, a la etapa de la sociedad « moderna » del consumo en masa. Este modelo fue considerado una de las claves de la llamada Teoría del Desarrollo. Su cuestionamiento vino, a nivel latinoamericano, de la mano de las propuestas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) cuyo orientador principal fuera Raúl Prebisch. Éstas a su vez, aunque sin pleno acuerdo al respecto, darían base a la Teoría de la Dependencia, teoría que combina el neo-marxismo con la teoría económica keynesiana. Entre otros de sus autores están André Gunder Frank, Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, Edelberto Torres-Rivas, Samir Amin, y para algunos el mismo Raúl Prebisch. Para no dejar inconcluso este itinerario, la perspectiva de los Sistemas Mundiales y la Teoría de la Globalización, constituirían las más recientes expresiones de la crítica a las estructuras y prácticas dominantes en el campo de la economía y el desarrollo.

29. « ... las cosas entran en existencia en la conciencia, y es por la experiencia que las cosas cambian. Esta conciencia y esta experiencia tienen un alcance diferente en circunstancias culturales diferentes, y hasta entre personas diferentes » (JAS, p. 4).

## RESÚMENES

El artículo analiza el ensayo de J.A. Schumpeter titulado “Desarrollo”, intentando su reinterpretación a la luz de los aportes provenientes de la denominada Sociología Reflexiva. Con ello se intenta actualizar las proposiciones del autor a lo que, en nuestra interpretación, constituyen las transformaciones culturales propias de la sociedad del presente. Las sugerencias analíticas que surgen de este ejercicio, permiten a su vez una lectura del actual proceso de desarrollo que tiene lugar en el caso de la sociedad Argentina. El artículo finaliza, aportando algunos elementos que pudieran permitir una caracterización no convencional de la epistemología schumpeteriana del desarrollo esbozada en el artículo materia de este trabajo.

L'article a pour objectif d'analyser l'essai de J.A. Schumpeter titré « Développement », et d'en proposer une nouvelle interprétation à la lumière des apports de la *sociologie réflexive*. Grâce à elle, il devient possible d'actualiser les propositions de l'auteur et d'interpréter les transformations culturelles de la société contemporaine. Un tel exercice suggère des analyses que nous pouvons appliquer au processus de développement en cours dans la société argentine. L'article conclut en identifiant quelques éléments qui pourraient offrir une lecture non conventionnelle de l'épistémologie schumpetérienne du développement.

This article critically analyzes J. A. Schumpeter's essay entitled “Development”. Trying to interpret it on the basis of the inputs coming from Reflexive Sociology, it tries to update the Schumpeter's propositions and analyze the cultural transformations of the present society. The analytical suggestions which develop from this in turn allow us to better understand the present development process in Argentinian society. The article finally provides some elements that could allow an unconventional characterization of the Schumpeterian Epistemology of development outlined in the reference paper.

## ÍNDICE

**Mots-clés:** réflexivité, nouveaux mouvements sociaux, transformation sociale

**Palabras claves:** sociología reflexiva, nuevos movimientos sociales, transformación social

**Keywords:** reflexive sociology, new social movements, social transformation